sionaries, sinn,

and about to too civelof in a Rein que reportator à un publicar apa latermediae, por la rica d'ataccia

SEMANARIO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN, PAGO ANTICIPADO n Tarifa, 2 pesetas trimestre.—Fuera, 2.50 pesetas

FUNDADOR-PROPIETARIO D. JUAN CARCÍA DE CELIS.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. Sancho el Bravo 3.—Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador D. Pedro García Gautier.

EL AÑO NUEVO

Pasa la vida, pasa la juventud; concluye la gloria y viene la desgracia; suena la dicha con su estruendoso y altivo poder, y desaparece y se olvida la desventura; se cansa la suerte de favorecer al podereso, y hey vemes pobre, errante y traspasado por el dolor, à aquel que ayer se nos presentó alegre y ufano, engreido con sus tesoros é ilusionado con su presligios. Quizás la vida de crápula, tal vez la continua bacanal, hora los vicios, ya la enfermedad o la cizani que en nuestra familia se introdujo, pero lo cierto es que la felicidad mundana pasa corre el tiempo y seca las esperanzas, marchita la planta lozana y fresca de la javentud, y envuelto en expantoso torbellino de ilusiones y deseos, pasamos la vida viendo el incesante movimiento de dias y de años, que nos precipitan por una pendiente ligera hacia el mar insondable de la eternidad.

Tedo es mudanza, todo es variable Nuestros pensamientos, nuestros deseos. las esperanzas, todo pasa por unte nesotros con velocidad pasmosa, hasta Hegar al Creador de todo lo existente v autor del pielago inmenso donde se vive sia relación con el tiempo y el espacio.

¿Qué es el tiempo? No lo sé. ¿Que es la vida? Lo ignoro. ¿Que es el ser? Jamás filósofo ni sabio alguno logró patentizárnosto. Ideas abstractas, palabras que representan ideas que no pueden comprenderse, pues que casi equivaldría á comprender con ello lo infinito, la deidad, lo incomprensible, lo que no puede entrar en el dominio de la inteligencia humana.

Todos sabemos que el tiempo cambia. que la vida es una succsión repetida de alegrias y de pesares, de mudanzas y evoluciones pero nada mas.... Hoy no somos lolque ayer y mañana estaremos sugelotos á una nueva variación. Todos sabemes que somos, que tenemes una esencia propia, y sin embargo esa misma esencia, no podremos comprenderla sin que anles nos fijemos en lo que el ser es en si.

Por eso todas las manifestaciones de la vida humana son muy relativas, por eso tambien los filosofos, poetas y naturalistas han dado mil definiciones contradictorias, al prefender explicar lo que la vida sca. Una inmensa variedad de evoluciones ue mo lifican las células, los atomos v la materia toda, viene á ser la vida para algunos materialistas. El camino para Hegar à Dios, Ser supremo que nos creó. es para et espíritualista y el católico.

Una sucesión de coexistencias y consecuencias externas, viene á ser para algunos partidarios del naturalista. Spencer.

El ánimo mas ó menos contristado del que escribe, el temperamento mas ó menos inclinado á la meditación ó á la ale te gría á hecho dar tan distintas nociones de la vida como las que apuntamos á continuación.

*La vida es sueño» (Calderón),

«¿Que es el mundo?

Una ficción. Dijo Espronceda al concebir su carrepentimiento».

»Nunca se goza de ventura y calma, Si se piensa del mundo la ficción.

·La vida es la sucesión sucesiva de los sucesos sucedidos que se suceden sucesivamente» dijo un desocupado de oficio,

«La vida es ura l'agedia», la vida es un sainete, escuchamos à cada momento.

Pues esa vida, ese continuo suceder, esas mudanzas hasla cierto punto periódicas é inalterables, encuentran medida y limite en el tiempo (considerado de un modo relativo) y este à su vez por el año; medida adoptada con comprobación de leyes naturales.

Pero.... ¿por que creerán ustedes que se me ha ingerido la idea de escribir este articulo?

Pues à fuer de galan'e y cortes, como buen español y mejor tarifeño.

*** Las campanas nos anuncian haber llegado la hora de morir, los repiques nos muestran con su dulce tanido y su prolongado acento, que un nuevo señor del mundo nos dom na sus eco, nos dan un aviso alegre y su sonido en más de una ocasión nos conmueve, haciendonos sabedores de las más lúgubres nuevas ó de faustos y agradables sucesos.

Ellas nos anuncian la medida del tiempo y más de una vez nos hacen saltar con solo el aviso de un golpe de martillo, cual si fuera la podero a matrona que tiene poder sobre voluntades y pensamien-

Pues ellas nos anuncian en el presente día que estamos en el año nuevo, que lenemos un año más, que vamos la un el ocaso de la existencia y que debemos fortalecernos contra los influjos del intempestuoso Enero si queremos llegar con fortuna á la cúspide del venerable Diciembre.

¿No recuerdan ustedes haber esperado alguna vez que el reloj de la torre diera las doce campanadas, la noche de San Silvestre para esperar á que tomara Manolito el dominio sobre el nuevo año?

Pues esto me ha ocurrido en a presente noche; y ciertamente que la pluma se me ha ido y escribe que escribe y espera que espera ni he oido la campana (1) ni he escrito nada que pueda interesar á los

(1) He oido campana pero no se donde.

Pero lo cierto es que estamos en el 93. Quiera Dios concedernos larga vida y mucha prosperidad á mi y á mis queridos

Y si muche te cansastes . .

Perdón lector amable.

EL TARIFEÑO.

FERROCARRILES

Con sumo gusto damos cabida al siguiente notable remitide, agradeciendo en la parte que nos toca, el celo que por los intereses de esta comarca demuestra su ilustrado autor, à quien nos permitiremos rogarle en arecidamente no sea esta la jillima vez que proste semejante honor à nuestro semanario à cuyo efecto le consideramos de sde hoy como uno de nuestros más distinguidos colaboradores.

*** Sr. Director de El Tarifeno.

Muy Sr. mio: Casualmente he leido el programa de trabajo que publica V. en su número de 18 del corriente y tan útil estimo el proposito y tan beneficiosos resultados espero dé su publicación que apesar de mi edad y de mi padecimiento cronico no titubeo en ofrecerle mis modestos trahajos.

Pero para que estas publicaciones de localidad den resultados practicos es condicción indispensable que en ellas se consigue la verdad, sin retincensias ni ateunciones, que se presenten de relieves los vicios, los obstáculos que se opongan al desenvolvimiento de la agricultura inclusa la ganaderia, de la industria y del comercio, y que esa publicación inicie á la vez la generalización de cuantos conocimientos sean utiles para emprender las reformas.

La lectura del articulo programa, me indica, quizas este equivocado, que se inició con el proposito de poner al descubierto para poder combaticlo en lo sucesivo los obstáculos, los manejos, á que se debiera que una linea de interés general aprobada por una ley adjudicada, en ejecución, prestada por el concesionario la correspondiente fianza, solemnizada la inaugu-ación, quedara abandonada, tropezando el concesionario con almas caritalivas que le reembolsaran la fianza,

Mas cuan 'o esperaba leer el desarrollo de esa implicita promesa, creo notar un cuarto de converción, para cludir el termino de la jornada. Sin embargo de esta observación, cumpliendo desde luego mi oferta, le indicaré no es preciso esforzarse, en la demostración de que en viajeros y mercancias, hay con el actual mevimiento, alimento bastante, para ob-

tener un crecido interés de los capitales que se invier an en la construcción de la linea; porque eso esta demostrado, y comprobado ampliamente en el expediente que procedió à la concesión y no hay quien conociendo la provincia lo ignore,

Lo que importa, lo indispensable es ir enumerando las industrias, que con la facilidad de comunicaciones, se desarrollarán los establecimientos de vinicultura, borticultura, se crearan instantaneamenen la dilatada y accidentada costa desde Cádiz à Algeciras el aumento de la ganaderfa, cuando se estudie el modo de proporcionarle abundantes y nutritivos pastos con gran economia: el cambio radical del cultivo extensivo, convirtiendolo en intensivo, con aplicación de los conocimientos y procedimientoo generalizados en casi todos los pueblos civilizados y casi amulados y desatendidos en España; la introducción y aclimatación de plantas, arbustos y arboles, aqui desconocidos y á cuyo cultivo se prestarian admirablemente los terrenos de este rincon de Andalucía; y por último estimular y comprometer à los que con bastantes conocimientos y buena voluntad pueden establecer, por la iniciativa particular, la ensenanza agricola, en modesta escala, para crear buenos capataces y hábiles trabajadores, rechazando la pomposa tendencia de producir eminentes catedráticos y oradores agricolas de Ateneos, que tanto danan á la enseñanza egricola cuyo desenvolvimiento practico impide.

Con lo indicado creo que basta, para demostrar à V. mi intimo convencimiento de lo fructuosa que puede ser para el pais la publicación que V. á iniciado.

Se ofrece de V. atento s. s. q. b. s. m. SALVADOR SANCHEZ MANZORRO.

Diciembre 21/92 Chiclana de la Fron-

AYUNTAMIENTO

SESIÓN DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1892 Preside el Sr. Ruiz y asisten los Concejales Sres. Fernández Jarcón, Meléndez. Gabardón y Galeote.

Total 5: faltan 12 (porque hay dos dimisionarios.)

El Sr. Secretario Pertinez lee el acta de la anterior que sué aprobada.

Se acuerda el pago al Sr. Viesca (diputado) de un diploma-título, acordado por el Exemo Ayuntamiento en sesión de Noviembre por méritos contraidos con esta ciudad.

El Sr. Gabardón, etr. presentan una moción (inserta en otro lugar) y dicho senor la apoya. Melendez robustese lo dicho por Gabardón y exige pague la contratista el tanto 18 de lo que tiene percibido demás.

Oficio de la sociedad salvamento de Naufragos daudo gracías por el donativo de 183, se acuerda conste en acta.

Cuenta de 32 pesetas de D. Juan Alba Fruzado por pelotillas de estriguida aprobada.

Se lee una comunicación de la Direción General de Contribuciones para que en virtud de la It. O. de Diciembre de 1885 no se incluyaten contribución à los colonos de la dehesa del Pedregoso, y esta resolución es dimanada en virtud del recurso de alzada interpuesto en 8 de Marzo último por el Ayuntamiento cuyo recurso no ha sido resuelto.

Cuenta de la compostura hecha en la caja del arroyo (canada de Matatoros) y cuncta del camino de Algeciras, aprobada,

El Sr. Meléndez, pide para la sesión inmediata estado de lo ingresado por leñas desde Julio 1891 á Diciembre 1892 y al mismo tiempo desea saber por que dentro de la Colada Real del Valle-alto han amojonado, suplica salga un guarda de Campo y dé parte à la alcaldía de los danos que denuncia, el Sr. Presidente promete que en la próxima sesión dará cuenta de lo que haya referente á lo preguntado por Meléndez.

Gabardón pide se pague á los empleados y prometiendo el Sr. Presidente hacer todo lo que pueda antes del 5 de Enero próximo se da por terminada la sesión á las dos y 30 que había empezado á la una.

MOCION

PRESENTADA EN LA SESION DEL 28 DEL CO-RRIENTE.

Exemo. Señor.

Los Concojales que suscriben tienen el honor de presentar à la deliberación de V. E. la moción siguiente:

Habiendo el Sr. D. Manuel Pazos, que cuando conviene á la señora contratista de las obras del arroyo, se dice su representante y cuando no le conviene nó, dicho de palabra que estaban ya hechos los reparos que en su última visita ordenó el Arquitecto Director; si es cierto que así se ha efectuado, debe exigirse á dicho representante, que lo haga saber al Ayuntamiento de oficio, el cual debe trascribirse al Arquitecto, para que, á la brevedad posible, diga el día que puede venir á efectuar la recepción definitiva de la obra del tunel de desviación, lo que se hará saber á la contratista para que concurra al acto por sí ó por medio de apoderado, según previene la Ley. Mientras esto no se ejecute del modo expresado, que es el legal, todas las responsabilidades son de la contrata, que, como en todo lo demás, sigue faltando á todas las condiciones generales y particulares. Este, y ninguno otro es el modo de proceder justo y legal en tan manoseado asunto en que tan interesado está el pueblo, así como la dignidad y el decoro del Ayuntamiento.

Una vez verificada, y aprobada que sea la recepción definitiva, se procederá inmediatamente á liquidar la cantidad que tiene recibida á buena cuenta la Sra. [contratista con el importe de las obras liquidadas y aprobadas cuya suma es de pesetas 121. 690.44 en que están incluidas todas las obras construidas hasta su fecha. Hay que rebajar de ellas pesetas 3.070.23 que es la partida de imprevistos; quedan pesetas 118.620.21.

La dicha partida de imprevistos se rebaja naturalmente porque de ella nada se ha gastado hasta ahora por haberse puesto en la liquidación cuando ya estaba concluida la obra jy corriendo el plazo de garantía: hay que tener muy presente que las cantidades que en toda clase de presupuestos se destinan á gastos imprevistos, se liquidan después de concluida la ota. abenándose con cargo á dicha partida. solamente lo que en tal concepto se haya gastado: en la liquidación presente huelga esa partida; no tiene objeto ni razón de ser en esta contrata: pues como toda la obra hecha esta incluida en la liquidación, se descarta desde luego sin duda alguna.

Resulta pues, que habiende recíbido la Sra. contratista como partida á buena cuenta 136.860 81 pesetas é importando la liquidación 118.620 21 tiene que devolver la dicha Sra. 18.240 60. Aún habrá de rebajarse (si no se ha ejecutado después de la fecha de la liquidación) la cantidap de 572 16 pesetas valor de los «48 metros cúbicos de mampostería en muros para separar el arroyo de las obras;» fábrica que no existia en la fecha de la liquidación, según consta en ella. La devolución, dado este caso, á favor del Ayuntamiento, será de 18.812 76.

También debe hacerse constar que, no habiéndose pedido ni concedido prórroga para la terminación de la obra, y siendo el plazo marcado para su construcción el de un año, no deben ni pueden abonarse à la contratista por concepto de dietas para el Ayudante encargado. más que 365, en vez de las 500 que equivocadamente, sin duda, aparecen en la liquidación: son pues, 138 dietas las puestas de más que á razón de 6 pesetas cada una importan 828 que sumadas á las pesetas 18.812.76 ya expresadas, hacen un total que tiene que devolver la contratista de 13.640 76 pesetas.

También correspode a la contrata, por hallarse incluido en la liquidación el importe de 730 pesetas al Sr. Arquitecto, por seis viajes efectuados. Si se justificase que no ha hecho para esta obra los dichos seis viajes, lo que corresponda à los que no se hayan efectuado, lo devolverá también la contratista. Si hubiese sido lo contrario, y los viajes (para esta obra y no para otra) hubieran sido más de los seis presupuestos. los abonará el Ayuntamiento, con cargo à la dicha partida de imprevistos, que integra debe recibir de la contrata.

Al propio tiempo, que se oficie al Sr. Arquitecto para que proceda à la recepción definitiva de las obras de desviación, que será tan luego haya dado conocimiento (la contratista) oficialmente de haberla puesto en condiciones de recibo, debe hacerse presente al Arquitecto la conveniencia y necesidad de que proceder sin levantar mano, a inspeccionar las obras del alcantarillado, á fin de que, si se halla

en condiciones para ello, se proceda á la recepción provisional de lo ejecutado hasta hoy; así como á la liquidación de las mismas, que deberá ser presentada primeramente al Ayuntamiento para su examen y aprobación; acordándose después por V. E. lo que proceda en derecho, sin que hasta entonces se proceda á ejecutar [por ningún concepto ninguna clase de trabajos nuevos.

Casas Consistoriales de Tarifa á 28 de Diciembre de 1892.—Juan Gabardón.—Isidoro Jiménez.—Pedro Quero.— Francisco Jiménez.—Gonzalo Meléndez. —Juan Fernández.

EL FERROCARRIL

DE SAN FERNANDO À ALGECIRAS

De nuestro apreciable colega El Independiente, de Chiclana, tomamos el siguiente artículo seguros de que lo leerán con gusto nuestros suscriptores, por tratarse de une cuestión de gran importancia para esta ciudad;

«En 20 de enero de 1887, el diputado à Córtes Sr. D. Ramón Cepeda y otros, presentaron al Bongreso una proposición de ley, aspirando á que la linea férrea de Jerez a Algeciras fuese sustituida por la de Cádiz á Algeciras, la que se someteria en un todo á las condiciones, tarifas y proyectos, que sirvieron de base para la concesión de la de Cádiz al Campamento.

Entre las razones alegadas para pedir aquella alteración, es digno de recordar-se la de que podía considerarse imposible que hubiera capitales dispuestos à emprender una obra calificada de onerosa bajo todos aspectos, y que la región Sur de Andalucía no debia carecer de comunicaciones necesarias con su capital y con el centro y norte de España.

La comisión encargada de dar dictamen sobre la proposición á que aludimos, lo hiso con fecha 25 de febrero del mismo año, y en él hace constar ciertas circuntancias para justificar lo pertinenten de la proposición, que no podemos pasar por alto, aún á trueque de molestar á nuestros lectores con tales digresiones.

Dice la Comisión que por ley de 7 de marzo de 1873, se autorizó al gobierno para la concesión de un ferrocarril de Cádiz à Mátaga, declarandolo comprendido en los arlículos 2.º y 9.º de la lev de 2 de junio de 1870, siendo condición precisa de dicha linea que partiendo de Cádiz y terminando en Málaga había de pasar por San Fernando, Chiclana, Vejer, Tarifa, Algeciras y otras poblaciones, quedando el gobierno autorizado, por la letra de la misma ley, para otorgar juntas ó separadas las dos secciones en que dicha linea se divinia, ó sea una desde Cádiz al Campamento y la otra desde este punto à su terminación.

Se hiza la concesión y en 7 de mayo de 1880 fué aprobado y promulgado el proyecto de ley, por el que se autorizaba al Gobierno para que provia la aprobación del correspondiente proyecto, sustiluyese el trazado que babía servido de base á dicha concesión, por otro que partiendo de Jerez terminase en Algedras.

Sigue la Comisión enmerando los grandisimos obstátulos que se oponian á llevar 4 efecto aquella modificación en el

trasado, concluyendo por expener que la Com panía concesionaria [se vió precisada suspender sus trabajos, demostrando el gravisimo error en que se incurrie al solicitar aquella variación no solo bajo el punto de vista del interés particular? de los mismos concesionarios. sino, lo que importaba más todavia porfel poco beneficio que reportaba á las poblaciones intermedias, por la gran distancia á que quedaban de sus estaciones. Esto unido á los innumerables obstáculos que el trabajo presentaba en su carácter técnico, hizo que la Compania declarase, en escrito dirigido al señor ministro de Fomenio en 13 de diciembre de 1886, la imposibilidad absoluta en que se hallaba de llevar á cabo la construcción del ferrocarril de Jerez à Algeciras; mas queriendo salvar el capital importante que tenía invertido entre Algeciras y Bobadilla, propuso que se restableciera en en el plan general de ferrocarriles la línea de Cádiz á Algeci-

La Comisión dictaminadora, apreciando el valor que para los intereses generales del país podía tener la sustitución propuesta, hacia observar que desde Jerez à Jimena, ó sea en 90 kilómetros de les 130 que como longitud total tenia la ley, no era útil á población alguna, ni podía dar lugar per consiguiente á desarrollo comercial de ningún género; consignaba así mismo, que al otorgar la sustitución del ferrocarril de Cádiz al Campamento por el de Jerez á Algeciras, no se tuvo en cueula una muy poderosa circunstancia, que debió influir en el ánimo de los señores diputados que tal propuesta bicieron, y que sra bastante por si sola para no amparar una idea tan descapellada: la situación en que quedaba Tarifa, cuya importancia bajo el punto de vista político y estraléjico debía llamar la atención del Congreso. Fundada en tales razones, la Comision sometió á la aprobación de aquel cuerpo colegislador un proyecto de ley, por el que se acordara volviese á quedar rubsistente el trazado de Cádiz à Algeciras recayendo en sucinto la ley de 5 de mayo de 1887, cuyo articulado extractamos, aunque á grandes rasgos, para hacer después las deducciones que su estudio nos ha sugerido.

 Se declara quedar sostituido, como ya hemos dicho, el ferrocarril de Jerez à Algeciras por el de Cádiz al mismo punto.

punto.

2.º Este ferrocarril se someteria á las condiciones, tarifas y proyectos que sirvieron de base para el de Cádiz al Campamento, en cuanto no se opusieran á los articulos que subsiguen.

3.º Se concedía para la construcción un plazo de 4 años á contar desde la promulgación de la ley.

4.º Dentro de los 13 dias siguientes à aquella, depositaria el concesionario la fianza determinada por la ley para las líneas subvencionadas, que seria devuella cuando acre litara haber heche obras cuyo valor excediera de aquel importe.

5.º Qu'daria ipso facto caducada la concesión, y sin derecho à reclamación alguna, si no se depositaba la fianza en el plazo marcado en el artículo anterior lievando además consigo esta falta la pérdida por parte de la Compania concesionaria de Jerez á Algeeiras, de la cantidad de 37,238 pesetas, que haria efectivas el Estado del importe de las obras construi-

das entre Jimena y Algeciras, y que se hallaban afectas à responder de aquella cantidad.

6.º En el caso de caducar la concesión por las causas expresadas en los artículos anteriores, el Gobierno sacaria à subasta la construcción de ese ferrocarril en virtud de lo dispuesto en el articulo 4.º de la ley de 2 de julio de 1870, y con la subvención determinada en el artículo 2.º de dicha ley.

Bajo tales bases se autorizó la construcción de la via férrea de Cádiz á Algeciras, más no habiendo hecho la Compañía concesionaria el depisito que como fianza se le exigiera, por R. O. de 19 de noviembre de 1887 se declaró] caducada a concesión.

Hecho el análisis de las disposiciones que siguieron para el ferrocarril de que tratames, damos punto por hoy, para exponer en artículos sucesivos los conceptos que ese estudio nos sugiere, y la facilidad que existe para hallar una empresa explotadora tan luego como se cumpla en todas sus partes el articulado de la ley de concesión.

Por ahora tan solo anadiremos que no nos intimida ni nos hace cejar en nuestros propósitos el desconsuelo de que aquella concesión caducara; si así ha ocurrido, medios hay para rehabilitarla, siempre que hava una poca de buena voluntad y deseos de conseguirlo».

Variedades

A continuación insertamos el bellísimo é inspirado soneto de la Sta. Doña Angeles Pérez Cazalla, nuestra linda compatriota, con ol orgullo consiguiente al considerar se crien en nuestra propia tierra flores como ésta del Pensil al par que del Parnaso

UN AY!

SONETO

¡Pobre flor que encerrando en lu corola De amor el germen en copiosa esencia, Suspiras en el valle triste y sola Llorando de otra flor la elerna ausencia!

No en el fulgente rayo que arrebola Tus pélalos el sol, hallas clemencia A la pena mortal que fiera inmola El purpurino albor de tu existencia.

Comprendo tu dolor y desaliento: Mas tú dando á las auras tus clamores Mitigas algún tanto el sufrimiento.

Que el que siente cruelisimos dolores Y tiene que callar su vil termente, Se asfixia del Infierno en los horrores.

ANGELES PÉREZ CAZALEA. Tarifa 30 de Diciembre de 1892.

GACETILLAS.

De Pascuas.-Las han pasado entre nosotros aprovechando las vacaciones de las mismas nuestros queridos paisanos; presbitero D. Ambrosio Martinez Lozano, actual profesor del Seminario de Cádiz, y los jóvenes alumnos de la Academia General Militar, D. José Núñez Morales, D, Fernando Núñez Llanos y D. Luis Morales Lara, el de la de Caballería en Valladolíd D. Juan Abreu y Herrera, y el preparando en Madrid para Telegrafos D. Juan Herrera Jiménez.

Ayer marcharon los Jóvenes militares á sus respectivas residencias.

Deseamoslo feliz viaje.

Pésame,-Lo damos muy sentido à los tristes empleados de todas categorías de nuestro Municipio (pues no siempre se dan por muertes, que hay cosas mucho peores) por no haber cobrado ni un perro chico en esta época de la Natividad de N. S. J. à pesar de haberlo pedido con lágrimas en los ojos, esto los meno» disimulados que de todos ellos las llora su corazón de

!Habrá botarates!-suponemos que dirá iracundo el Sr. Alcalde-¿pues no tienen valor de pedirme dineros cuando apenas se le deben escasamente diez y ocho meses ó algún piquillo más ó menos.

Hay que sentimientos tan reduros que debe tener Su Señoría!

Novedad.-En esta imprenta se ha recibido unos preciosos estuches con lazos de seda, de última novedad, conteniendo 100 tarjetas de excelente cartulina.

El precio del estuche, con el nombre que se desee, es solo el de dos pesetas. Imprenta Tarifeña San Francisco 4.

Bienvenido. - Se encuentra en esta ciudad, desde hace algunos dias, el senor D. Benito Moreno Cabezas, acreditado relojero, el cual, según tenemos entendido, es probable que se establezca en esta ciudad.

Por de pronto ha abierto su taller en la calle de la Luz número 6.

Le auguramos un bueu éxito al senor Moreno toda vez que carecíamos en esta ciudad de un artifice de su clase.

Felicitación.—La hacemos muy cordialmente, con motivo del nuevo año, tanto à los galantes suscriptores de este semanario como, à los atentos é ilustrados colegas que nos honran con su valioso cambio, cuyos títulos publicamos on señal de reconocimiento, subsanando también de este modo y de una sola vez las omisiones hechas sucesivamente al establecerse 'aquella mutualidad de respetos, y anunciándoles que por nuestra parte continuará en igual forma que hasta aquí, con la mayor de las satisfacciones. Son los que siguen:

Osuna al Día. = Crónica de Cádiz. = Claro Obscuro, =El Liberal, de Osuna. -La Nueva Era.=La Correspondencia de San Fernando.—La Dinastía.—El Diario de La Linea.=El Viajero.-El Porvenir .- El Sino .= El Ultimo Telégrama. -El Independiente. -El Diario de Tanger. - La Unión Republicana. -La Publicidad. -El Africa.-La Provincia Gaditana. - El Mercantil Gaditano. -El Arcobricense. -El Asidonense. Con doble motivo felicitamos muy

especialmente por su fiesta onomástica à los señores siguientes, que honran con su respetable significación nuestra lista de abonados:

- D. Manuel Fuentes Izquierdo.
- » Manuel Manso Ramos.
- » Manuel Villalta Sevilla.
- " Manuel Ruffo Perez.
- " Manuel Hector Guerrero.
- » Manuel García de Cilis.

- Manuel Núñez Núñez.
- » Manuel Muñóz Idueñas. » Manuel Derqui Dalmau.
- » Manuel Navarrete de Campos.
- » Manuel Ruiz de Conejo.
- Manuel Gonzalez.
- Manuel Castillo Cabello.
- Manuel Revet Castillo.
- Manuel Manso Abreu.
- » Manuel Palop López.
- Manuel Bua Silva. Manuel Canas García.
- Manuel Aranda Uneba.
- Doña Manuela Fernández de la Vega.

Relación de los barcos que han contribuido con el valor de un atún, para la obra del Santuario de Nuestra Señora de la Luz:

Joven San Juan, Patrón José Rodriguez pesetas 10.35. - San Juan Bautista, Patrón José Cárdenas, 6 .= San José, Patrón Francisco Diaz, 8.25. - San Juan Patrón, Sebastián Blanco, 14.40. Margarita Patrón, Juan García Rojas, 5.50.=Virgen de los Remedios, Patrón Juan Diaz Ochoa, 8 .= San Cayetano Patrón, Fabián Fuentes, 11°25. = San Juan Bautista Patron, Francisco Pérez, 3.35 - San Rafael Patrón, Sebastián Blanco Foronda, 11.75 .= Divina Providencia Patrón. Francisco Rodziguez, 5.25.—Santa María Patrón, Pedro Rodriguez, 7'50.

Nombrado representante de la Sociedad de Compositores Españoles y Editores propietarios de obras musicales en esta localided D. Angel Llanos y León, nos participa lo hagamos público para que las Empresas, Sociedades, Salones de Baile, Bafés y demás establecimientos donde se ejecute música lo tengan muy presente à fin de proveerse del oportuno permiso que pre-viene la ley de propiedad intelectual sin el cual se verá obligado á prohibir la ejecución de las obras que pertenezcan á la sociedad.

El Sr. Alcalde de esta ciudad ha recibido también atento oficio de la dicha empresa, noticiándole el referido nombramiento al fin de evocar sus auxilios

en favor del referido representante. Felicitamos à la Compañia por su acierto en la eleccion.

Casinos. Según precepto reglamentario en ambos casinos de esta ciudad se han renovado las Juntas Directivas que han de actuar en el año entrante, siendo designados por el voto social los señores siguientes:

CASINO TARIFEÑO

Presidente.-D. Enrique Campoy y Martinez.

Vice .- D. Manuel Sotomayor Patiño. Tesorero.-D. Domingo Herrera Se-

Secretario. - D. José Martinez Loza-

CASINO CENTRAL

Presidente. - D. Isidoro Jiménez Mu-

Vice. -D. Manuel Diaz Casau.

Tesorero.-D. Luiz Alvarez Trujillo. Secretario. - D. Antonio Villanueva

Felicitamos á todos los señores que componen las nuevas Juntas por mere-

cer la confianza de entrambas sociedades para sus respectivos cargos como igualmente à aquellas por el acierto en su elección.

Leemos en La España Liberal, de Madrid:

«Primer premio.—En los exámenes verificados últimamento en la Escuela Nacional de Música y Declamación, obtuvo la nota de sobresaliente en tercer ano de soifeo y primero de piano la senorita Isabel Pazos Mendoza, siéndole también adjudicado por unanidad el primer premio en los ejercicios de oposición verificados en dicho establecimiento posteriormente.

En los anos anteriores ha obtenido la expresada señorita iguales recompensas, las que acreditan no solo su laboriosidad y aplicación, sino las buenas disposiciones que posee para el estudio del betlo

Nuestro estimado amigo D. Sebastián Pazos, debe estar orgulloso de tener una hija tan inteligente como lo es Isabelita Pazos. A ambos le damos la más cariñosa enhorabuena, que esperamos hemos de repetirles en otras ocasiones, ya que, à juzgar por lo brillantemente que comienza sus estudios la citada jóven promete ser una excelente y distinguida profe-

Ha cemos nuestras todas las apreciaciones del colega.

Enfermo. - Anoche à la hora de entrar en prensa nuestro semanario se hallaba enfermo de gravedad suma el respetable jefe del parque de Artillería de esta plaza coronel del Arma y queridísimo paisano Sr. D. José de Arcos García.

Honda sensación ha producido esta noticia en toda la ciudad tanto por lo inesperado de la exacerbación de vieja dolencia que le aquejaba cuanto por las revelantisimas prendas personales que le adornan.

Hacemos preces per su restablecimiento.

CONDICION

Entre todas, te prefiero eres, la flor de la flores; para probar que quiero, seré lu humilde cordero si compras Exploradores.

SECCION OFICIAL

Registro civil .- Movimiento de la población en la semana anterior:

Matrimonlos 2.= Nacimientos 5.-

Defunciones 4.

Matadero.-Reses degolladas en la se-Ganado vacuno, 7. Lanar, 15. Cerdos 22

Precios de las carnes.— Vaca, á 1.75 pesetas kilo.—Carnero, á 1 peseta kilo. Cerdo Magro 8 rles. To-

cino 1.60.

PRECIO DE LOS CEREALES FACILITADOS POR LOS SEÑORES ALMACENISTAS

Almacén del Poso 4.— Trigo à 63. y à 58—Cebada forastera, 29.—Habas forastera 50.—Maiz tarifeno,

Los demás. iguales precios que el nú-

Imp. TARIFEÑA, à cargo de A. Offerrall

EL BUENO," Oloroso «EL GUERRERO» y Gran Jeréz

esta plaza,

«GUZMAN

Unas cuantas especialidades en el establecimiento de

JUAN VILLALTA SEVILLA

Gran novedad.—Zapatillas de abrigo para señoras, cromós y estampas finas desde dos céntimos cada una, tintas para escribir en botellas de un octavo y un cuarto de litro y toda clase de útiles ne escritorio, almanaques de pared y del zaragozano, papel para tapizar y de seda para hacer fiores, tintura Progreso para teñir ropas, jabón para lavar y de tocador y once mil artículos mas etc. etc.

Continua siendo el único depósito de las tan renombradas conservas del «Estrecho de Gibraltar». Latas de tomates à uno, uno y medio y

del «Estrecho de Gibraltar». Latas de tomates à uno, uno y medio y dos reales. 3. Obispo Colvo y Valero, 3.

BARCELONA .- MADRID. EREZ .= TARIFA.

FRANCISCO DE P. MUÑOZ. LUZ 4, INTERIOR

Camisas blancas de algodón con vistas de hilo, y de bilo puro.—

1d. Batistas colores,—ld. de francias á clegir en más de 500 dibujos.

—Precios baratísimos, casi de balde, prefiriéndose á tomarse las más didas y recibirlas hechas por su corte elegante, como por lo económicas.—Especialidad en generos de punto.—Camisetas, pantalones, calcelines y medias algodón y lana desde lo más inferior hasta lo más selecto.—Refajos lana y punto, sumamente baratos.—Gran surtido en sombreros para caballeros: El Flexible, tan cómodo para el impermeable, los Cordobeses tan elegantes para capas y las gorras última novedad.—Variada colección de paraguas de seda extra, y novedades en puños.

PERFUMERIA LA INGLESA Y FRANCESA.

Jabones los mejores hasta ahora conocidos. Congo, Ilane Ilane, Heliotropo y el EXPLORATEURS, que tanto está llamando la atención por su finura y aroma tan agradable.

ESENCIAS de las aromas más de moda en nuestra sociedad para el bello sexo. Chipré Euo, Hanc Hanc, para caballeros. Piel de Espana y Piel de Rusia garantizadas. POLVOS de olor de todas clases. Ventas al por mayor y detall. LUZ. 4. A plazos de 30 dias fecha de la factura con garantias. Se hacen toda clase de encargos á las capitales del extensiona y de España. pitales del extranjero y de España.

BARCELO Y TORRES .-- MÁLAGA.

La Casa mas importante de España en su ramo.—Recomenda-La Casa mas importante de España en su ramo.—Recomendada y elogiada por toda la prensa del Universo,—35 medallas de oro y otras.—Vinos fiinos, Aguardientes de Ojén, y Anisados dulce y seco, Licores. Coñac, Rom, Ginebra. Champagne y Bordéaux.—Los nuevos certificados de Laboratorios químicos que tenemos á disposición del público prueba la pureza y selecta calidad de nuestros géneros.—Fijarse en nuestra marca BARCELÓ Y TORRES y no confundirla con otra.—Pídanse siempre los artículos de esta que han ganado la fama en todas partes por su calidad tan superior.

Representante en esta plaza, José Iglesias Hoyos. Marcas de la casa

DOMINGO PEREL

2, OBISPO CALVO Y VALERO, 2.

Gran surtido de tejidos de todas clases.—Especialidad en cachemiras, Panolería de punto, Diagonales para abrigos de señoras, Francias lístadas. Junar y lisas. Patenes. lanillas y tricot. Estambres. Castores y Panetas. Panos para capas y embozos de todas clases. Se hacen capas á medida desde 25 pesetas en adelante.

la calle de Osiris núm. 4, se vande una posesión con dos metros de ancho y seis y medio de largo, con cocina afuera en el piso bajo de la casa, con agua todo el ano, cuadra, etc.



EMPRESA DE DILIGENCIAS ENTRE SAN FERNANDO, TARIFA Y ALGECIRAS, EN COMBINACIÓN CON LOS VAPORES PARA GIBRALTAR, CEUTA Y TÄNGER.

Sale de San Fernando todos los días á las 8 30 de la noche para llegar á Algectras á las once de la mañana.

De Algeciras sale todos los días á la una de la tarde para enlazar en San Fernando con los trenes para Cádiz, Sevilla y Madrid.

Administración y despacho de billetes.—En San Fernando, Estación del ferro-carril y Restaurant del Correo.—En Tarifa D. Miguel Ugarte.—En Alge. ciras, plaza de la Caridad, Fonda y Parador de la Luz, D. Manuel Sanguinetty

Aviso importante.-- Este-

reria.—Se acaba de recibir un gran surtido de esteras de invierno.—
Redondeles grandes y pequeños. Cordelillo. Esteras japonesas y valencianas. Empleita de colores para esterado. Carinosas para limpiarse los pies. Delanteras de cama y de sofá. Maceteros, Canastos y papeleras. Se hacen esteras á medida. Precios arreglados. Esquina al
Cuartel de la Guardia civil. GONZALO PILARES.

Magnificos relojes remon-

oir n krl legítimo, excelente máquina, por 12 pesetas. Id. de plata dor 30 pesetas. De acero Boskopf á precios muy convencionales. Los hay de señora, en acero, plata y oro. Cristales para relojes de lodas clases. Se compra plata y oro viejo, y se hacen toda clase de cambios. Esta casa, que en la compra y venta ofrece más ventaja al público que los ambulantes, satisface garantidamente todos los encargos que se le hagan en toda clase de joyas por extraordinarios que sean sus valores. LUIS ALVAREZ.-LUZ 10

DIONISIO GARCIA.-SEVILLA

Almacén de quincalla, pasamanería, paquetería, cordonería bordados y perfumería.

Representante en esta plaza, Francisco de Campos.

IMPRENTA TARIFENA

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Resguardos, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.-Recibos talonarios, circulares, facturas, membretes, estados de todas clases rayados y en blanco, prospectos, tarjetas de visita y comerciales, etc.-Esquelas mortuorias á cualquier hora del día y de la noche.

Se han recibido preciosos estuches de 50 pliegos y 50 sobres, blancos y de luto.-Papel comercial y sobres de todas clases.

4, SAN FRANCISCO, 4.-TARIFA.